



Coordinación de Comunicación Social

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LA
CIUDAD DE MÉXICO Y SU ESQUEMA ELECTORAL”

Ciudad de México, 22 de agosto de 2019.

Damas y caballeros:

Estimados invitados:

Quiero agradecer la gran distinción concedida al Poder Judicial de la CDMX por permitirnos participar en la presentación de esta obra que tanto abona al desarrollo político nacional.

Estoy seguro de que hoy presentamos lo que será a futuro una de las obras de referencia más importantes en materia electoral, particularmente para entender el impacto de la vanguardia legislativa en el ámbito procesal.

Y quiero aprovechar esta oportunidad para invitarlos a meditar sobre la tradición que nos ha llevado a la democracia que vivimos hoy; viajando en el tiempo a uno de sus primeros antecedentes históricos.

Me refiero a un evento tan importante como simbólico, que para muchos académicos representa la “génesis” de la democracia mexicana.

Hablo de los meses transcurridos entre la entrevista del Presidente Porfirio Díaz con el periodista norteamericano James Creelman y la publicación de “La Sucesión Presidencial” de Francisco I. Madero que dio origen al Plan de San Luis.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
55 18 40 67
www.poderjudicialdf.gob.mx

2

Creo que podemos coincidir en que sería difícil entender “*La Ciudad de México y su Esquema Electoral*” sin pensar en la pluma de Francisco I. Madero.

Pero, en fin; el propósito de invocar este momento ocurrido hace más de 110 años, es pensar en la fuente de inspiración que llevó a Madero a encabezar la causa democrática, así como nuestra participación en esa causa.

¿Qué fue lo que declaró Porfirio Díaz que motivó a los clubes liberales a la contienda democrática?

De hecho, dichos clubes son, para muchos historiadores, el precursor ideológico de los partidos políticos en México y protagonistas de nuestra primera elección democrática en Siglo XX.

Las palabras del Presidente Díaz le darían la vuelta al mundo y creo importante recordarlas este día.

Cito:

“*Nuestra mayor dificultad la ha constituido el hecho de que el pueblo no se preocupa lo suficiente sobre los asuntos políticos como para formar una democracia.*”

“*He esperado pacientemente porque llegue el día en que el pueblo de la República Mexicana esté preparado para escoger y cambiar sus gobernantes en cada elección, sin peligro de revoluciones armadas, sin lesionar el crédito nacional y sin interferir con el progreso del país. Creo que, finalmente, ese día ha llegado.*”

Incluso hoy, ¡111 años después de estas palabras!, vale la pena preguntarnos qué tan preparado está el Pueblo mexicano para vivir su democracia.

3

Que impresionante paradoja de la Historia de México: la democracia mexicana nace de la invitación de su más grande dictador.

Y vale la pena pensar en esta invitación: ¿qué tanto se preocupan los mexicanos por los asuntos públicos como para formar una democracia?, particularmente con los grandes índices de abstención de los que somos testigos.

¿Qué tan robustas son nuestras instituciones electorales como para fomentar la participación sin generar revoluciones armadas, *sin lesionar el crédito nacional y sin interferir con el progreso del país?*

Sin lugar a dudas, esta obra ofrece varias respuestas. Sin embargo, es importante resaltar algunas de las grandes aportaciones de esta obra para la vida nacional.

Porque sin duda el esfuerzo de los distinguidos integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y la coordinación de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez tienen un mérito técnico, académico e histórico que debemos resaltar.

En el primer capítulo, la magistrada Myriam Alarcón Reyes, estudia el federalismo electoral en México, desarrollando una interesante sucesión de las reformas electorales a lo largo de nuestra Historia.

Desde el pacto federal de 1917 las entidades federativas ceden parte de su soberanía para consumar un sistema federalista que a su vez cataliza el orden democrático.

Vale la pena revisar la recopilación de la trayectoria que vivió el estado de Colima implementando el sistema de casilla única que fue un importante antecedente de la reforma de 2014 y sucesivamente 2018.

Endoso el planteamiento de que se debe apostar por el aprovechamiento de nuevas tecnologías, y que el sistema electoral está diseñado para irse modificando y ajustando conforme a las necesidades del país y la Ciudad.

Avanzando al estudio del consejero Yuri Beltrán Miranda, estudiamos el voto de los mexicanos en el extranjero y la figura del diputado migrante en la Ciudad de México.

Es interesante leer su evaluación sobre la evolución de este proceso en los diferentes estados desde antes de 2014 hasta la actualidad.

En especial las estadísticas sobre las diversas etapas, desde la credencialización, en donde se observó el comportamiento de dichos números, la forma en que la ciudadanía de la capital mexicana fue votando en el extranjero y cómo se traducen dichos votos de la jefatura de gobierno, senaduría y presidencia de la República a partir de las pasadas elecciones de 2018.

El tema de la paridad en asuntos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, abordado por la magistrada Martha Alejandra Chávez, reviste gran importancia.

No sólo por ser una de las primeras ciudades que tuvo un porcentaje igualitario de hombres y mujeres en el ahora Congreso de la Ciudad, sino también por el análisis de la figura de las concejalías en particular en las demarcaciones donde hay un número mayor de mujeres que de hombres, reforzando la creación de estrategias de paridad de género.

5

También resalta el análisis sobre la perspectiva de género y la igualdad sustantiva al interior, haciendo referencia a la Norma Oficial Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación como un mecanismo de adopción voluntaria.

Asimismo, la Consejera Carolina del Ángel aborda el tema de las candidaturas independientes en la Ciudad de México que de hecho es un tema novedoso respecto del que aún existen diversos elementos por analizar y desarrollarse.

Y creo que lo verdaderamente crucial es la discusión sobre las posibilidades de reelección de aquellos candidatos independientes que triunfaron en los comicios de 2018, así como la trascendencia de este fenómeno en el futuro.

El uso del parámetro constitucional de los derechos humanos en las sentencias del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, es un tema analizado por el Magistrado Armando Hernández Cruz, en donde analiza al juez electoral como un garante de los derechos político-electorales.

Los invito a analizar su estudio sobre las herramientas de control judicial de constitucionalidad, como lo es el control difuso, que van de la mano con el principio *pro personae*.

Y uno de los temas de mayor transformación en esta materia es el de la propaganda electoral, analizado por el consejero Mauricio Huesca.

Creo que el mensaje político adecuado a nuestra sociedad, preservando la libertad de expresión pero a su vez las fuentes de información fidedigna, máxime en una sociedad cada

6

vez más proactiva, abre la necesidad de encontrar nuevos mecanismos de vigilancia en el futuro.

Y sumado a ese reto, tenemos la influencia del internet y las redes sociales a la vez del impacto menguante de los spots televisivos que intentan llegar a un mayor número de jóvenes ciudadanos ávidos de información.

El consejero Bernardo Valle, estudia el tema de la democracia participativa en la Ciudad de México, observando tanto al Instituto Electoral Local como al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Ambas instituciones garantes de los procesos participativos, convergen en instrumentos de participación duramente criticados: la llamada Consulta Popular y la Iniciativa Ciudadana.

Si vemos hacia adelante, la implementación de un sistema mixto es una respuesta plausible a la necesidad de fomentar el diálogo democrático; sin embargo, el debate dista mucho de concluir.

También se aborda el tema de la normatividad y los acuerdos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la importancia que tienen en la garantía de los derechos fundamentales, por el magistrado Mario Velázquez Miranda, quien hace énfasis en el concepto de ciclo electoral.

Resulta crucial entender la evolución de sus enfoques, en especial haciendo referencia al proceso electoral como una actividad continua o cíclica.

En este tenor, se entiende que es un ciclo ininterrumpido, ya que cada nueva elección comienza donde concluye la anterior. De ahí la importancia de crear mecanismos para verificar

que la voluntad de los ciudadanos electores sea libre y que se obtendrán resultados auténticos con base a la legitimidad de sus autoridades y representantes.

Finalmente, se habla de uno de los temas más novedosos: la importancia de las redes sociales en el esquema de comunicación política, en donde la Consejera Gabriela Williams Salazar analiza los principios que, si bien regulan de manera limitativa la libertad de expresión en Internet, también se dirige a la construcción de un sentido de corresponsabilidad y construcción de sociedades de conocimiento.

De ahí que el derecho electoral evolucione mientras se perfeccionan los criterios y estrategias para garantizar la equidad de la contienda.

Y parte de la evolución de nuestra época implica discutir sobre las actividades consideradas ilícitas relacionadas con el uso de Internet: los contenidos calificados como calumniosos, la difusión de propaganda antes del inicio de las diversas etapas del proceso, la promoción personalizada con uso de recursos públicos y, en general, el contenido de redes sociales como material probatorio para accionar los procesos administrativos sancionadores.

La evolución de nuestra democracia ha sido clara y vertiginosa. Y en pleno Siglo XXI, esta obra promete ser la piedra angular de nuevos paradigmas y criterios que abonarán a la evolución de nuestra sociedad por nuevos senderos.

Estoy seguro de que quedo en deuda con infinidad de personas que han colaborado en esta obra. Es absolutamente claro que este esfuerzo ha requerido lo mejor de nuestras autoridades electorales.

Por eso quisiera ampliar nuestro reconocimiento a todas las aportaciones que no pudimos mencionar particularmente en este momento.

8

Sin embargo, la historia tiene su propio flujo y siempre da un lugar a los cimientos del futuro.

Solo nos resta hacer votos, porque esta obra alcance a educar e iluminar al México de nuestros tiempos y al México del futuro.

Ese será el verdadero reconocimiento a esta obra.

Muchas gracias.